MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3145 /
APRUEBA BASES FERIA NAVIDEÑA 2023.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente: 29 NOV 2023

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

Lo dispuesto en la Ley N° 18.880 Sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

Que dentro de las Actividades Municipales tradiciones de la comuna se encuentra la realización de la Feria Navideña Requínoa 2023, a realizarse los días 18,19,20,21 y 22 Diciembre del 2023.-

El Memo N° 2179 de fecha 28.11.2023 de la Directora de Desarrollo Comunitario (s), mediante el cual remite para su aprobación "Bases de Postulación " de manera presencial a Stand de Artesanía y hecho a mano, Repostería y Jugos Naturales, Stand de Floricultores y Stand de Servicio y Comercio, para nuestra Tradicional Feria Navideña 2023

El Decreto Alcaldicio Nº 3070 de fecha 13 de Diciembre de 2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.-

D E C R E T O :

APRUEBASE, "Bases de Postulación presencial a Stand de Artesanía y hecho a mano, Repostería y Jugos Naturales, Stand de Floricultores y Stand de Servicio y Comercio, para nuestra Tradicional Feria Navideña 2023 Requínoa 2023".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/LGE/VGG/IBZ/ibz

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Direc. Adm.y Finanzas
Depto. Renta
Dideco
Comunicaciones
Udel.